

SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y NORMAS TÉCNICAS

GERENCIA DE INGENIERÍA

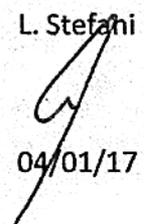
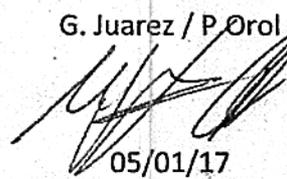
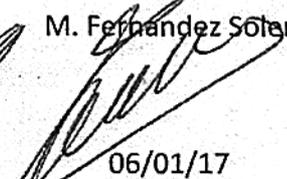
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ET-DNT-1021-V1.0

Ruedas monobloque para Locomotora CSR SDD7

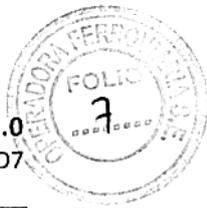
NUM03210140020N

CANTIDAD TOTAL DE PÁGINAS (incluida esta carátula): 4 (cuatro)

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	L. Stefani	G. Juarez / P. Orol	M. Fernandez Solar
FIRMA			
FECHA	04/01/17	05/01/17	06/01/17


Cr. MATIAS GALARSSO
GERENTE LINIA SAN MARTIN
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


DANIEL N. PORTO
Subgerente Material (Incluyente LSA)
Ger. MAQUINARIA FERROVIARIA

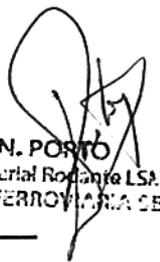


ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Ruedas monobloque para Locomotora CSR SDD7

Índice

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
4. PLANOS INTERVINIENTES	3
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	3
6. PROTOCOLOS DE ENSAYO	3
7. CONDICIONES DE ENTREGA	4
8. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE PARTIDAS	4
9. REQUIERE MUESTRA PARA SU COMPRA	4
10. VIGENCIA Y LISTA DE MODIFICACIONES	4


Cr. MATIAS GALPARSORO
GERENTE


DANIEL N. PORTO
Subgerente Material Rodante LSA.1
OPERADORA FERROVIARIA DE



1. OBJETO

Esta especificación tiene como objeto establecer las condiciones técnicas requeridas para la fabricación y compra de ruedas de los pares montados tractivos utilizadas en las locomotoras chinas CSR SDD7.

2. ALCANCE

La presente especificación es aplicable a las ruedas monobloque utilizadas en los pares montados tractivos de las locomotoras CSR SDD7 de la línea San Martín.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

EN 13262:2004+A2:2011 "Aplicaciones ferroviarias - Ejes montados y bogies - Ruedas - Requisitos de producto"

4. PLANOS INTERVINIENTES

0.32.1.01.4002.A: "Rueda Monobloque – Par Montado Locomotora Diesel Eléctrica SDD7 – Línea San Martín"

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las ruedas se identificarán según NUM03210140020N, deberán ser de tipo monobloque y respetar las dimensiones y condiciones establecidas en el plano N°. 0.32.1.01.4002.A
Las condiciones técnicas se ajustarán a todo lo establecido en la norma EN 13262 bajo las siguientes condiciones:

- Material: Acero grado ER9.
- Estado de entrega: acabada
- Contenido máximo de fósforo: 0.025%.
- Categoría 2: Velocidades menores a 200 km/h.
- Tipo de frenado: Zapata de fricción en banda de rodadura.
- Desequilibrio estático máximo admisible: 125 g.m. Categoría E3. Se deberá marcar el punto de referencia en la zona de marcado de la rueda, y teniendo en cuenta el mismo se realizará el grabado con las características de dicha rueda.
- Defectos internos mediante ultrasonido según EN 13262. El diámetro máximo admisible de defecto normal en la llanta será de 2 mm.

6. PROTOCOLOS DE ENSAYO

Cada lote deberá contener ruedas de la misma colada y con un tratamiento térmico bajo las mismas condiciones. Se exigirá con el lote solicitado, de manera excluyente, la entrega de los protocolos de ensayos y determinaciones definidos en el Anexo F de la normativa citada:

- Dimensional y geométrico en el 100% del lote. (Anexo F – Tabla F.1)

DANIEL N. PORTO
Subgerente Material Rodante LSM
CORRENTE LINEA SAN MARTIN
OPERACIONES



- Composición química.
- Contenido de Hidrógeno.
- Características a tracción en la llanta y el velo.
- Dureza en secciones de la llanta.
- Homogeneidad de dureza de la llanta en el 100% del lote (Anexo F – Tabla F.1)
- Resiliencia y tenacidad.
- Homogeneidad del tratamiento térmico.
- Ausencia de inclusiones.
- Integridad interna en la llanta, velo y cubo.
- Estado de la superficie al 100% del lote.
- Integridad de la superficie al 100% del lote.
- Desequilibrio estático al 100% del lote.
- Ensayos complementarios a definir de acuerdo con los resultados de laboratorio.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

Las ruedas serán entregadas debidamente protegidas contra la herrumbre y contra golpes que eventualmente pudieran sufrir durante su traslado u operación. El estado de las mismas al momento de la entrega se corresponderá al definido en la normativa como “acabada”, en el cual la rueda ha superado un mecanizado final a excepción del mecanizado del diámetro final de calado.

8. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE PARTIDAS

Las condiciones de inspección y recepción de partidas se adecuarán a lo establecido en el Anexo F de la norma EN 13262.

9. REQUIERE MUESTRA PARA SU COMPRA

<input checked="" type="radio"/> NO	<input type="radio"/> SÍ	PRESENTE EN SOFSE
-------------------------------------	--------------------------	-------------------

10. VIGENCIA Y LISTA DE MODIFICACIONES

Esta especificación reemplaza la anterior especificación técnica ET-IPMR-037-14(A). Para consultar la vigencia de este documento técnico, pónganse en contacto con documentación.dnt@sofse.gob.ar

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
1.0	06/01/2017	Emisión Original

DANIEL N. PORTO
Subgerente Material Rodante LSI
OPERADORA FERROVIARIA S.

Gr. MATIAS ORLAPARSO
GERENTE LINEA SAN MARTIN